Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO de MISSION S.A.S. contra RAMIRO PACHECO BATISTA. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00399-00**.

Del examen efectuado al legajo sumado al informe secretarial que precede, aunado a los soportes allegados obrantes a folio 7 y 10 del presente cuaderno digital, permite al despacho examinar el cumplimiento de las gestiones de notificación de la parte demandada RAMIRO PACHECO BATISTA, conforme lo prevén los artículos 291 y 292 del C.G del P., como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa.

En estricto sentido de existir direcciones electrónicas informadas, remítase los links de acceso al expediente digital a dichas direcciones, en aras de primar el principio de publicidad y con ello dar un debido enteramiento de la presente actuación.

Notifíquese[1]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 033 **hoy** 28 de marzo de 2022.
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

[1] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.

Código de verificación: **25a7e450dad78026cdf3bd06ebf3ff2246f5a5f44dc083e997eb08d132dc478f**

Documento generado en 24/03/2022 02:03:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica